



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AVISA:

Que el día 08/09/2020 se recibió por esta entidad, por traslado proveniente de la Contraloría General de la República, la denuncia con radicado a 2020-09-08 SED Gobernación de Bolívar, la cual fuera presentada de manera ANONIMA. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar al denunciante: Que mediante el presente aviso se le da respuesta al ciudadano en relación con la denuncia 2020-09-08 SED Gobernación de Bolívar, que fuera formulada por presuntas irregularidades dentro del proceso de contratación que se lleva a cabo por la Gobernación de Bolívar para la prestación del servicios de vigilancia en las instituciones educativas del Departamento, para el cual, al parecer, se utilizaron recursos que no son para ese propósito.

Al respecto le informo que su denuncia fue radicado en la entidad en la fecha que se indica en el asunto, pero luego de su análisis se determinó trasladarla a la Procuraduría Regional de Bolívar, quienes serían los competentes para conocer de las presuntas irregularidades señaladas en el su escrito, dado que los hechos denunciados se refieren a situaciones acontecidas en el curso del proceso de contratación, específicamente al destinar para el contrato recursos del presupuesto presuntamente destinados a otros fines; por lo que tal irregularidad sería de orden disciplinario y no fiscal. Adicionalmente debemos señalar que la función de control que ejerce esta Contraloría Departamental de Bolívar tiene la condición de ser posterior y selectiva, por lo que no podemos intervenir de manera previa en las acciones que actualmente adelanta la entidad.

De acuerdo con lo anterior, el área de Participación Ciudadana de esta Contraloría procedió al cierre y archivo de la presente actuación, por lo cual, la facultad para dar respuesta a su solicitud, así como para adelantar las demás acciones a que haya lugar, será competencia de la entidad a la cual se realiza el traslado

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 15 de septiembre de 2020, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.

EDUARDO ENRIQUE GONZALEZ TILBE
P.U. Área de Participación Ciudadana



El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 21 de septiembre de 2020

EDUARDO ENRIQUE GONZALEZ TILBE
P.U. Área de Participación Ciudadana